DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

CD Nro. 27/15 – ID 287243 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA

En la ciudad de Villeta, Departamento Central Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 9: 00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la C.P. Elizabeth Lorena Sánchez, responsable de la UOC, la Lic. Clara María Zayas Arrúa, Directora Financiera, y el Abog. Clinio Pastor Ruiz Díaz, Asesor Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado identificado por **Contratación Directa Nro. 27/2015 – Id 287243 ¨ ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS¨.**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 27/2015.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 8/09/2015, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los requisitos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes, a los siguientes oferentes:

Nº	Oferente
1	BIOS INFORMATICA
2	OFFICE CLIP SRL
3	MG SEGURIDAD
4	R Y N
5	M Y S Enterprice
6	DISTRI – SERVIS M y M

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 3

Se procedió a realizar la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes, según consta en el siguiente cuadro:

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BIOS INFORMÁTICA RUC 2835748-5	OFFICE CLIP SRL	MG SEGURIDAD	R y N SERVICE	M y S ENTERPRICE	DISTRI – SERVIS M Y M
a) Formulario de Oferta *	cumple	cumple	cumple	Cumple	cumple	No cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	Cumple

Clinio Ruiz Diaz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.057

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Villeta

dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *						
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

OFERTAS Totales – El sistema de adjudicación establecido para este llamado es por ítem. A continuación se detalla las ofertas:

Nº	Oferente	Descripción de los ítems	Precio Unitario por cada ítem	Precio Total de cada ítem
1	BIOS INFORMATICA	Notebook	7.755.000	15.510.000
		Impresora láser negro y blanco	1.300.000	2.600.000
2	OFFICE CLIP SRL	Notebook	23.530.000	47.060.000
		Impresora láser negro y blanco	1.680.000	3.360.000
3	MG SEGURIDAD	Notebook	5.176.500	10.353.000
		Impresora láser negro y blanco	799.200	1.598.400
4	R Y N	Notebook	NO COTIZA	NO COTIZA
		Impresora láser negro y blanco	1.000.000	2.000.000
5	M Y S Enterpice	Notebook	8.000.000	16.000.000
		Impresora láser negro y blanco	2.000.000	4.000.000
6	DISTRI – SERVIS M y M	Notebook	7.425.000	14.850.000
		Impresora láser negro y blanco	1.650.000	3.300.000

Elizabeth Lorena Sanchez de Zelaya
Contadora Pública
1603321
JEFE DE UNIDAD DE CONTRATACIONES
ENTIDAD DE VILLETA

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Y 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El Comité de Evaluación selecciona la oferta de <u>MG SEGURIDAD</u>, la que presentó la más baja en precio de ambos ítems, y se procedió a evaluar la oferta a efectos de verificar los cumplimientos técnicos, de experiencia y financieros exigidos en el PBC y cuyo análisis se describe en el siguiente cuadro

Clinio Ruiz Diaz
Abogado
Mat. C.S.J Nº 20.057

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL OFERENTE con el PRECIO MAS BAJO.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	✓	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓ No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Balance General Ejercicio Fiscal 2012, 2013 y 2014. En el caso de las empresas que hayan iniciado su actividad económica en los últimos dos (2) años, el Comité de Evaluación de Ofertas evaluará las que haya presentado el oferente.	✓	
b) Facturas, comprobantes legales de ventas que demuestren la provisión de equipos informáticos como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado	✓	

ANALISIS DE LOS INDICES DE LOS RATIOS FINANCIEROS DEL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO – MG SEGURIDAD

INDICES	Porcentajes
Ratios de Liquidez	3.33
Endeudamiento	0.31
Rentabilidad	positivo

Elizabeth Larreya Sánchez de Deza
Contadora Pública
1603321 3
MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONCLUSION Y RECOMENDACION

Que, la **MG SEGURIDAD,** reúne todos los requisitos sustanciales, formales y técnicos, además resulta ser la del **PRECIO MAS BAJO** y se seleccionara para la recomendación de la ADJUDICACION.

Que, se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, según el Objeto de Gasto 540 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado CD Nº 27/2015, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 140 de la Ley 2051/03.

Julio Ruiz Diaz
Abogado
Mat. C.S.J Nº 20.057

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Villeta

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado a **CD Nº 27/2015, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** a la **firma** **MG SEGURIDAD**, **por un monto total de Gs. 11.951.400 (guaraníes once millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos)-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 11 de setiembre del año dos mil quince, a las 13:00 hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Es nuestro dictamen,

Lic. Clara María Zayas Arrúa
Directora Financiera

Clinio Ruiz Díaz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.057
Abog. Clinio Pastor Ruiz Díaz
Asesor Jurídico

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • Villeta •

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Responsable de la UOC